



# Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Michoacán, 2020

## **BASES Y LINEAMIENTOS**

### **CATEGORÍA DIVULGACIÓN**

#### **Población Objetivo**

Dirigida a los divulgadores de las Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Asociaciones Civiles, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionistas, Dependencias Gubernamentales Federales, Estatales, Municipales y Organizaciones no Gubernamentales establecidas en Michoacán.

#### **Objetivo**

Reconocer la labor de los divulgadores de la ciencia y la tecnología en Michoacán como agentes de promoción de la cultura científica en la sociedad michoacana, así como promover la realización de actividades de divulgación científica y tecnológica en el Estado.

### **B A S E S**

1. El candidato, en su modalidad individual, deberá ser michoacano o tener su residencia en el Estado y llevar a cabo su labor de divulgación en la entidad.
2. Las candidaturas deberán ser presentadas en forma escrita y avaladas por la Institución, Dependencia, Empresa u Asociación que representen.
3. No se tomarán en cuenta candidaturas que no se acompañen con documentos probatorios, conforme a lo dispuesto en estas bases y lineamientos.
4. Las candidaturas deberán presentarse en formato digital al correo [icti@michoacan.gob.mx](mailto:icti@michoacan.gob.mx), del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Michoacán (ICTI) a más tardar el día 20 de septiembre atendiendo a lo siguiente:
  - a) **Solicitud de participación en hoja membretada** de la institución u organización postulante y firmada por la autoridad de máxima jerarquía y dirigida al titular del ICTI
  - b) **Breve Semblanza**, no debe exceder de una cuartilla
  - c) **Currículum Vitae del candidato**, destacando su labor en materia de Divulgación Científica
  - d) **Documentos anexos**
    - Copia de credencial del IFE/INE
    - Comprobante de domicilio y documento que acredite su residencia en caso de no ser michoacano
  - e) **Los documentos probatorios de la currícula y copia de los trabajos sobresalientes**
5. Quedan excluidos como candidatos a esta categoría:



# Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

••••• Michoacán, 2020

- a) Los miembros del jurado;
- b) Quienes hayan sido galardonados en convocatorias anteriores y/o hayan obtenido reconocimiento especial como resultado de las mismas en los últimos 5 años; y
- c) El personal del ICTI

## Reconocimiento Pergamino.

## Integración del Jurado

El jurado estará integrado por un total de 3 investigadores de reconocido prestigio en la divulgación científica.

## Procedimiento

- a) Las propuestas deberán ser presentadas conforme las bases de los presentes términos de referencia y dirigidas al titular del ICTI.
- b) Las candidaturas se recibirán a partir del día de la publicación de la Convocatoria, teniendo como fecha límite el día **20 de septiembre** del año en curso
- c) No se aceptarán en ningún caso candidaturas que no hayan sido registradas vía electrónica y que presenten incompleto el expediente físico al que se refiere el numeral 4 de las presentes bases y lineamientos
- d) El voto de los miembros del jurado será libre y secreto, mismos que se reservan el derecho de declarar desierto el Premio
- e) El fallo del jurado será inapelable y no generará instancia
- f) Será prerrogativa del ICTI, resolver por acuerdo general, aquellas situaciones que no sean previstas en esta categoría

## Resultados

Los resultados se darán a conocer de manera directa a todos los participantes, a través de sus correos electrónicos, a más tardar el día **11 de octubre de 2020**.

## Para mayores informes

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Michoacán (ICTI)

Teléfonos (01 443) 3248607, 3249080 Ext.109

Correo electrónico: [piedad\\_2359@hotmail.com](mailto:piedad_2359@hotmail.com)

Morelia, Michoacán, 6 de agosto de 2020